



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## BOLETÍN INFORMATIVO

9-4-2018

### **Por Homicidio Ciudadano fue Condenado en el Tribunal de Sentencia a 15 Años de Reclusión**

Tegucigalpa.-Por acuerdo de conformidad de las partes la Sala IV del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos condenó al ciudadano Julio Cesar Soriano Alvarenga, a una pena de 15 años de reclusión por el delito de Homicidio en perjuicio de Raúl Antonio Ruiz Cruz.

Los hechos refieren que el 16 de abril del 2011, a las 9:00 de la noche cuando la víctima caminaba con dirección a su casa de habitación en el sector parada de las piedras en la colonia San Francisco a pocos metros de llegar a su vivienda le salió al paso el encausado y tres personas más no para solicitarle le entregara sus pertenencias acto seguido Soriano Alvarenga lo ataco en la cabeza con un palo que provocándole una hemorragia que le ocasionó la muerte de manera inmediata.